

C.P.R. ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía C.P.R. ASOCIADOS C. LTDA., está constituida desde el 10 de Junio de 1981 su domicilio principal es la ciudad de Guayaquil República del Ecuador.

El objetivo principal de la compañía es la Identificación, Planificación elaboración o Evaluación de proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefecibilidad, factibilidad, diseño u operación. A la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesorías y en general todo cuanto se relacione con este tipo de actividad pudiendo para el efecto contratar con personas naturales y jurídicas, en cualquier lugar del país.

Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Decretatorias de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros:

Cuentas y Documentos por Cobrar: Están dadas principalmente por anticipos de clientes, hasta su liquidación total, además estos anticipos no generan interés, ni es necesario el efectuar provisiones requeridas legalmente por no presentar incobrabilidad, toda vez que se liquidan en el periodo e igualmente no quedan valores pendientes por menos de un año.